



COMUNICACIÓN EXTERNA

GL - 240

Puerto Colombia, junio 1 de 2020

Señor
JOSÉ ALEJANDRO FONSECA MERIÑO

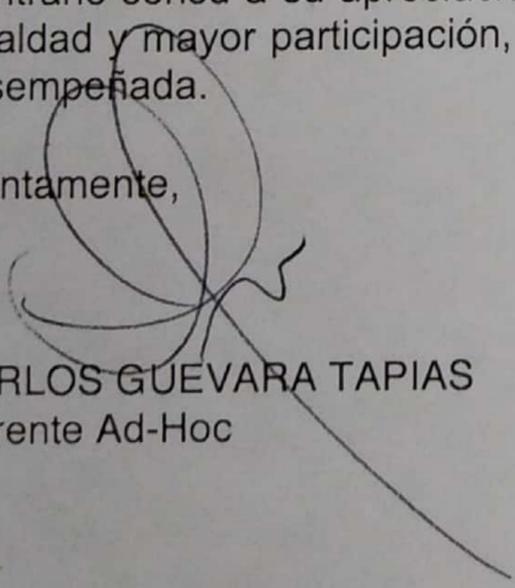
Asunto: Observaciones términos Convocatoria 003-2020

Cordial saludo,

En cuanto a su inquietud respecto a la forma de puntuación relacionada con contenidos y producción de contenidos, se reitera, que en la misma no se contempló la variable tiempo, y lo contenido en los términos, es producto del trabajo consensuado de los miembros de la Junta Administradora, conforme a las facultadas estatutarias que le otorga el artículo 15 de Acuerdo 504 de 2013, en el que se dispone que será la junta la que determinará los términos y condiciones que regirán el procedimiento.

Contrario sensu a su apreciación, la no inclusión de la variable indicada buscó permitir la igualdad y mayor participación, supliendo por ello, los tiempos con los niveles en la labor desempeñada.

Atentamente,


CARLOS GUEVARA TAPIAS
Gerente Ad-Hoc

Proyecto. MMontes

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



CO 19.00784

Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext.1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión: 8
Fecha: 15/04/19